



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz

INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR SEDE CALETA OLIVIA	
Carrera: Profesorado de Educación Inicial. Resolución CPE: 3077/14	Espacio curricular: EDI Empleo de la Voz. N° según Plan: 5
Trayecto: Centrado en el Nivel y Modalidad.	Vigencia del programa: 2020.
Curso: Primer Año.	Comisión: A y B
Régimen de cursado: Cuatrimestral.	Carga horaria semanal: 3 horas cátedra por cada comisión. 2 horas reloj por cada comisión.
Correlatividades precedentes: -----	Carga horaria total: 48 horas cátedra por cada comisión. 32 horas reloj por cada comisión.
	Docente a cargo: Lic. Fga. Santella Stella Maris.


STELLA MARIS
LIC. FGA. EDUCACIÓN

DOCENTE


COORDINADOR/A
DE CARRERA




RECTORÍA



ANEXO

En el marco del cumplimiento del aislamiento social obligatorio por Covid19, el taller EDI Empleo de la voz se dictará con formato de asignatura, utilizando el campus a fin de construir el vínculo pedagógico e interactivo de enseñanza aprendizaje con los estudiantes, mediante recursos virtuales adecuados para estos momentos.

Se tendrán en cuenta los objetivos y contenidos del programa, se irán adaptando y adecuando a las posibilidades de conexión e interacción, en un marco de contención que contemple tanto a los estudiantes como al docente y la interacción entre ambos en un contexto de pandemia, priorizando los siguientes temas y bibliografía:

Unidad I: Funciones del sistema odontoestomatognático. Órganos que intervienen en la respiración y en la fonación.

Unidad II: Técnicas respiratorias.

Unidad III: Pautas de Higiene Vocal. Estrategias para el cuidado de la propia Voz en el ejercicio profesional.

Unidad IV: Voz y emoción.

Bibliografía:

- Cobeta I, Nuñez F, Fernandez S. (2013) "Higiene vocal". Patología de la voz, ed. España
- Diamante, Vicente. "O.R.L. y Afecciones Conexas". Pág. 14 y 15. 2º Edición. Promedicina. 1994.
- Zubizarreta, Marcelo. "Clínica foniátrica". Ed. Ursino, Bs. As., 1988.

Se contempla la posibilidad de brindar tutorías y alguna instancia práctica cuando se retomen las clases presenciales.

Para obtener la regularidad de la asignatura se tendrá en cuenta la participación en foros y actividades propuestas en el campus virtual, como así también, la realización de las mismas, debiendo ser enviadas para su corrección. Se contempla la posibilidad de brindar tutorías y alguna instancia teórico-práctica, de repaso de los contenidos, cuando se retomen las clases presenciales. En dicha instancia los estudiantes deberán entregar una carpeta con los trabajos prácticos realizados, con las correspondientes correcciones basadas en las sugerencias de la docente, impresos.


INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALETA OLIVIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

DOCENTE


COORDINADOR/A
DE CARRERA

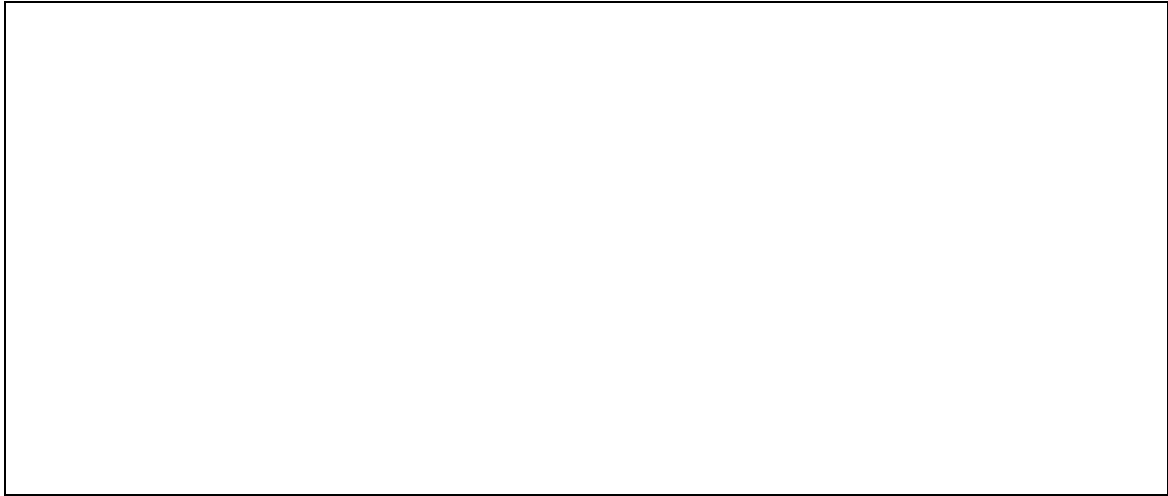



Prof. EUGENIA TELMER
Rectora
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALETA OLIVIA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

RECTORÍA



Instituto Provincial de Educación Superior
Caleta Olivia
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Santa Cruz




INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CALETA OLIVIA

DOCENTE



COORDINADOR/A
DE CARRERA


Prof. ERIKA FELMER
VOCAL Rectoría
I.P.E.S. C.O.

RECTORÍA